DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Núm. 148.] BUENOS AIRES, MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 1831. [2 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad, Núm. 37, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO.

Subscripcion por mes............ 5 pesos.

Se reciben AVISOS *á precios equitativos hasta las tres de la tarde, y el Diario se publíca á las cinco.*

INTERIOR.

La introduccion clandestina, ó por contrabando, de los efectos ultramarinos, ha sido siempre un mal, que perjudica el interes del Fisco, amortigua la industria nacional, arruina el comercio, y fomenta la desmoralizacion del pais. El Fisco sufre desde luego la pérdida de los derechos que le acuerda la Ley: la industria nacional se desalienta, porque sus manufacturas que pudieran competir en calidad con las introducidas clandestinamente, no se equiparan á estas en la baratura, ó en el bajo precio con que son adquiridas, desde que el contrabandista puede venderlas sin consideracion al gravamen, que afectando á todos los demas efectos de su clase, no pesa sin embargo sobre los que han sido el objeto de sus obscuras maniobras. Ya se deja ver, que igual resultado sobreviene al comerciante, que ó ha introducido lícitamente sus efectos, ó los ha recibido de quien los introdujo por las vias legales. Entretanto el pais sufre, ademas de tan notables perjuicios, la desmoralizacion que es consiguiente á un tráfico fraudulento, en el que los especuladores comienzan por envilecerse, constituyéndose en ladrones de la hacienda pública.

Por lo general, el recargo de los derechos establecidos sobre los efectos de introduccion marítima, suele fomentar el abuso de que hemos hablado, hasta haber demostrado la esperiencia, que las rentas de aduana acrecen en proporcion que se disminuye el gravámen que reconocen aquellos mismos efectos: de modo que, en los países como el nuestro, que por la estension de sus playas, favorecen el contrabando, es una regla de economía la diminucion de las contribuciones impuestas sobre la introduccion marítima, ó lo que es lo mismo, el aumento de las rentas está en razon inversa de su monto.

En el estracto que presentamos á continuacion de la sesion que tuvo lugar ayer en la Sala de los Sres. Representantes se advertirá lo mismo que acabamos de decir. Reservamos para otra ocasion volver sobre el mismo punto.

SALA DE REPRESENTANTES.

Sesion de ayer noche.

(Se abre la sesion con 28 diputados presentes.)

Se pone en discusion el proyecto de ley de Aduana para el próximo año de 1832, que el Gobierno presentó en 27 de octubre último, y la comision de hacienda modificó en los términos siguientes:

Artículo único. "La ley de Aduana sancionada para el „ presente año, quedará vigente en el próximo de 1832, „ con las alteraciones siguientes—

"Los sombreros de paño y pelo de seda pagarán á su „ introduccion por todo derecho trece pesos."

"La sal estrangera pagará un peso por fanega."

"Los ganados para abasto y saladero, pagarán cuatro „ reales por cabeza."

El Sr. Senillosa (miembro de la comision) se ocupa de fundar las adiciones propuestas. Sobre los sombreros estrangeros (dijo), es necesario recordar, que estos pagaban nueve pesos cada uno, y si bien este gravamen es insuficiente para proteger la industria fabril del país, no es menos cierto, que si se aumentase aquel un duplo, ó mas, se abriria la puerta al contrabando, con perjuicio del fisco y de la industria nacional, que se trataba de protejer. Huyendo de ambos estremos, la comision ha fijado un término medio.

Con respecto á la sal observó, que este artículo pagaba antes dos pesos por fanega, y era necesario disminuirlo, por cuanto gravita inmediatamente sobre las carnes saladas, que forman uno de los ramos de nuestra industria.

Sobre los ganados dijo; que el Gobierno habia propuesto un derecho de 2 reales sobre cada cabeza de ganado destinado á saladero, dejando subsistente el derecho de un peso establecido sobre cada animal de la misma especie, destinado á matadero; mas que, á juicio de la comision debian igualarse ambos derechos, fijando el término propuesto, por tres razones, á saber: primera, porque si es justo favorecer á una clase (la de saladeros) lo es mucho mas favorecer á todas juntas, favoreciendo así el abasto público: segunda, porque establecido un solo derecho, se evitan los fraudes que podrian cometerse, atribuyéndose á los saladeros el ganado que era introducido con destino á matadero: tercero, porque se facilita de este modo la recaudacion del impuesto.

El Sr. Aguirre está conforme con el proyecto, pero cree que debiera volver á la comision, para que hiciese estensivo el derecho establecido, sobre los sombreros, á la ropa hecha, muebles, zapatos, y otras manufacturas que se trabajan en el país.

El Sr. Senillosa contesta, que los artículos, que se indican, están gravados con un tanto por ciento sobre su valor corriente, mientras los sombreros pagan el derecho por cada pieza, independientemente de su valor. Que así, el impuesto de los primeros sube y baja, segun los movimientos de la moneda.

El Sr. Anchorena (D. Nicolas) agrega, que los efectos indicados pagaban ántes un 30 por ciento sobre su valor, y posteriormente ha sido recargado este derecho hasta un 40, de modo que adeudan proporcionalmente mucho mas que los sombreros.

La sala admite el proyecto en general.

(Se pasa á discutir el aumento sobre los sombreros.)

Sr. Garcia. (D. Baldomero) La industria del país (dice) reclama una especial proteccion en su estado naciente. Hay una multitud de jóvenes que se dedicaron á las artes con buen éxito y hoy vagan sin destino, porque las fábricas del país, ó no trabajan, ó trabajan muy poco, por la facil introduccion de manufacturas estrangeras. Los sombreros pagaban 4 pesos plata cada uno, y hoy apenas adeudan la mitad.

El Sr. Senillosa. Si se aumenta el derecho, se fomenta el contrabando, y entonces pierde el fisco, y pierde la industria. Nuestras fábricas no cesan de trabajar, especialmente, en los sombreros de uso comun.

El Sr. Lozano. Las fábricas de sombreros trabajan, encontrando en el país las materias primeras: necesitaban por consiguiente una especial proteccion. El impuesto sobre la ropa es mas alto, cuando es mas facil su introducion clandestina, y no se manufacturan en el país las materias primeras de este género. Propone que cada sombrero pague 15 pesos.

El Sr. Anchorena (D. Nicolas) Recuerda que las suelas se benefician tambien en varios puntos de la república; de modo que seria aplicable á los zapatos lo que se ha dicho de los sombreros. Apesar de esto, apesar de que está firme en las razones que han motivado el proyecto de la comision, defiere al aumento de un peso los sombreros, ademas de los trece propuestos.

La Sala aprueba el proyecto de la comision, sancionando igualmente el impuesto propuesto sobre la sal y los ganados.

Se Pasa á discutir el siguiente proyecto.—

„ *Artículo único.*—La ley de contribucion directa san„ cionada para el presente año, regirá en el próximo de „ 1832 sin variacion alguna."

El Sr. Senillosa. La ley de contribucion directa (dice) no es hasta hoy sino un ensayo, que vá mejorándose cada dia mas, especialmente en lo respectivo á la recaudacion. El tiempo irá perfeccionando este género de contribucion que ofrecerá al estado una renta pingüe, y sin las contingencias, y eventualidades á que están espuestas las rentas de Aduana.

El Sr. Aguirre. Opina que seria conveniente agregar al proyecto—*interin no se presente otro proyecto,* porque no sería estraño que en el curso del año entrante se propusiera una mejora, v. gr. avaluar las propiedades, y establecer un tanto por ciento sobre su avaluo.

El Sr. Senillosa cree que no es necesaria la novacion propuesta, porque sin ella hay siempre lugar á cualquiera adicion. Observa ademas, que aún cuando sea factible el avaluo que se indica, como se verifica en otros países, esto exije ciertas circunstancias, cierto grado de quietud, de órden, y de estabilidad, que el tiempo ha de fijar en el nuestro, pero que aún no tenemos.

(La Sala sanciona el proyecto de la comision, y se alza la sesion.)

CAJA DE AMORTIZACION DE BILLETES DE BANCO.

Estado de Entradas y Salidas de la Caja de Amortizacion, desde el 16 de Noviembre de 1829, hasta el 15 de Noviembre de 1831.

ENTRADAS.

Por Papel sellado.	160948	5¼
Patentes	208834	1
Saladeros	603363	3½
Derechos adicionales	1137677	7¾
Pregoneria	30636	4½
Descuento del Banco ¼ por ciento. .	109508	7½
Eventuales: han producido en los cuatro semestres cumplidos en Agosto último la suma de 840,000 pesos, los que no han entrado en Caja por haberlos destinado el Superior Gobierno al pago de su deuda con el Banco . . .		
Por sobrante encontrado en Caja en el anterior balance	284	
Pesos........	2251253	5½

SALIDAS.

1830 Enero 10.	Por billetes amortizados y quemados públicamente	131460	
1831 Oct.bre 31	Por lo entregado al Superior Gobierno, en virtud de lo ordenado por la Honorable Sala de Representantes, en calidad de préstamo, hasta el dia de la fecha . .	2119509	5½
	Por existencia en Caja, sobrantes que ha producido el cambio . .	284	
	Por idem en fondos públicos del 6 por ciento, hipotecados por el Superior Gobierno, en conformidad de lo dispuesto por la Honorable Sala de Represent.s.. 3181200 ps.		
	Pesos........	2251253	5½

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1831.

Manuel G. Pinto.—Manuel Obligado.—Leon Ortiz de Rosas.—Joaquin Suarez.—José I. de Garmendia.—Mariano Andrade, Vocal Secretario.

ESPECIES METALICAS.

NOVIEMBRE 15.

Onzas de rostro...........	107	á...........	
——Patrias.............	105	á...........	
Pesos fuertes.............	6 6	á...........	
——Patrios.............	6 4	á...........	
Macuquina...............	6	á...........	
Acciones de Banco.........	164	a...........	
Fondos públicos del 6......	56	á...........	58

(Continúa subiendo el metálico.)

HOY 15.—— **EFECTOS DESPACHADOS EN LA ADUANA.**

a D. José M. Echevarria, Florida 53.

22 fardos hilo acarreto.

á Miller Steward, Florida 76.

108 cajones pasas

á D. Mariano San Juan, casa de Escuti.

57 barricas garvanzos.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.

3½ docenas tablas, 4 docenas id.

á D. José Gestal, Victoria 150.

53 tercios yerba Parnaguá

á D. José Maria Vidal, Universidad 86.

239 sobornales yerba

a D. Tomas Rousse, Cangallo 140.

4 rollos alambre de fierro

a D Juan Sousa Monteiro, Belgrano 68.

290 tercios yerba

á D Felipe Llavallol, Cangallo 96.

5 pipas vino

á Hodgson, Robinson, Plata 34.

2 fardos gasas, 2 id. liencillo de 40 pulgadas, 2 fardos liencillos de 48 id., 2 id. id. de 34 id. 2 id. id. de 27 id., 1 id. id. de 33 id., 1 id. bramantes, 2 cajones cotonias colchadas finas, 2 id. muselinas de colores para vestidos de señoras.

a D José Iturriaga, Victoria 106

1 cajon terciopelos, 1 id. sargas, 1 id. con rasos negros, lama y brocato.

á D. José Ortiz Basualdo, Victoria 35.

1 cajon seda joyante.

á D. Alejandro Spears, Reconquista, 41.

1 cajon con belillo para mosquetero y pañuelos de muselina adamascos de 8 cuartas, 2 id. muselinas labradas.

á Parlane Macaliste, Victoria 148.

4 fardos liencillo de 27 á 30 pulgadas, 9 fardos bramantes surtidos, 1 id. gazas azules, 1 id. alemanescos mezcla de algodon, 2 cajones cocos de colores, 7 cajones zarazas finas y regulares, 1 id. hilo de sastre, 1 id. id. de ovillo blanco, 3 id. pañuelos fulares de seda para el cuello y para bolsillo, 13 cajones listados surtidos, en coco y amuselinados, 1 id. pañuelos de espumillon de 5 cuartas, 1 id. id. id. de 6 id., 1 id. con gros de Nápoles y sargas negras, 1 id. felpa de lana, 3 id. nanquines blancos y oscuros, 1 fardo mahones amarillos, 1 cajon pañuelos de lanilla finos de rebozo, 3 cajones pañuelos de yerbas surtidos, 4 id. pañuelos surtidos á cuadros, 2 id. pañuelos blancos de coco, 4 id. cocos surtidos, 1 id. id. de 8 cuartas, 1 id. muselinas lisas.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Balandra S. Ambrosio, de Mercedes á D. Saturnino Soriano, 100 cueros vacunos, 45 arrobas sebo.

Cuter Hermanos, del Rosario, á D. Victor Courras 812 cueros vacunos.

HA CERRADO REGISTRO.

Paquete oriental AGUILA PRIMERA, para Montevideo, despachado por D. Gerónimo Soriano.

Cargadores.

Dunet Kuox y Ca., 1 cajon cambrai algodon, 1 id. sombreros, 1 id. zapatos.

José Maria Anquita, 8 bocois ferreteria, 5 id. cristales, 1 canasto caños de barro, 1 bolsa cola.

Alfredo Barber, 1 bocoi pabas de latan.

Mc. Crackan y Jamieson, 2 cajones muselinas, 1 id. listados, 1 id. pañuelos.

BUQUES A LA CARGA.

PARA SORIANO Y MERCEDES está para dar la vela la balandra *Florentina.* Para carga ó pasage véase á Giadaz y Ca., calle de la Reconquista num. 32.

PARA SANDU Y SALTO dará la vela, el 25 del corriente, la balandra *Encarnacion.* Para carga ó pasage véase á su patron Francisco Lanata, en el café de la Aduana.

PARA SANDU Y SALTO—La goleta *Rosario,* saldrá el 17 ó 18. Para carga ó pasage ocúrrase á la calle de la Reconquista número. 283.

PARA MONTEVIDEO, la goleta paquete oriental *Adelaida,* saldrá el jueves 17 de noviembre; los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con sus consignatarios J. y S. Lyons, número 95 calle de la Catedral, ó con su capitan Tomas Risso.——Tiene el registro abierto.

PARA MONTEVIDEO saldrá, el viernes 18, la goleta paquete LA ROSA. Para carga ó pasage véase á D. Carlos Galeano, tercer corralon de maderas en la alameda.

FOR FREIGHT OR CHARTER—The fine fast sailing british Brig *GONDOLIER*, Robert Rhodes master (recently arrived from Cadiz in 54 days), burthen per register 220 tons, is entirely new and built under particular inspection. Apply to Capt. Rhodes, or to

R. & J. CARLISLE, *Calle de Balcarce.*

AVISOS.

AVISO—Los Sres. que gusten recibir fondos metálicos en Montevideo, pueden ocurrir á la Plaza Nueva, ó calle de las Artes número 104. 15 3

SE VENDE UNA CRIADA con leche, jóven y sin vicios. El que la quiera comprar ocurra á la calle de Méjico num. 94. 15 1

SE CONCHAVA UN NEGRITO de buenas propiedades y apto para todo servicio interior. Ocurrase á la calle de Talcahuano, num. 88. 15 1

SE VENDE UN MORENO, apto para todo servicio. Darán razon en la calle de la Catedral núm. 125. 14 2

SE VENDE LA CASA número 141 en la calle de la Reconquista, al costado de la iglesia de Santo Domingo; una de las mas grandes, mas solidamente edificadas, y mejores de la ciudad. Su precio es ínfimo, comparativamente á su valor real, y el encargado de su venta está dispuesto á dar toda clase de esplicaciones en el particular. El que se interese por ella, podrá verlo en su casa habitacion, número 123 calle de la Universidad. 14 6

SE VENDE UN NEGRO cocinero, de regular edad. El que quiera comprarlo puede ocurrir á la calle del Perú número 35, que se dará á un precio cómodo. 14 3

SE COMPRA, en la Armería de RICHAUD y DIMET, calle de la Plata número 113, toda clase de chafalonia de cobre viejo; y hai en venta un hermoso cilindro y varias herramientas para plateros, á precios equitativos. 14 6

SE VENDEN Sanguijuelas de primera calidad recien llegadas, en la peluqueria de la plaza del 25 de Mayo, número 28, bajo los altos conocidos por del Sr. Escalada, y en la calle de la Piedad núm. 59: todas de primera y á precios mui equitativos. 12 3

BARATO!! BARATO!! Es el grito que se oye desde la Boca hasta la Recoleta.

250 docenas de Zapatos de Tafilete para Señoras, surtidos en colores, recien llegados, se venden en la calle de la Florida, número 16. 12 4

AVISO A LOS CELADODES. Se ha huido un mulato llamado Gabino, de edad de once á doce años, color pardo, pelo redondo; vestido con pantalon de paño azul, y chaqueta de paño verde obscuro. El que lo entregue en la calle de Potosí núm. 24 será gratificado.
noviembre 12. 3.

SE VENDE UN MULATO de edad de 20 años, en la cantidad de nueve onzas de oro, ó su equivalente en papel. El que lo necesite puede ocurrir en la calle de Venezuela num. 152. 12 6

EL Sr. MIGUEL BAILY, Sastre de Paris, calle de Potosí num. 103, tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de esta ciudad, y avisa que se hallarán en su casa un surtido de varios artículos que él ha traido recien de Paris y de mui buen gusto, como son paños para fraques, levitas y pantalones, casimires de moda, sederias y merinos; en fin, géneros de todas clases para chalecos. Las personas pue quieran honrarle de su confianza pueden estar persuadidas que por lo que es la hechura, prontitud y la elegancia del corte no dejará nada que desear, y todo á precios equitativos.

La esposa del Sr. Bailly previene igualmente á las Señoras de esta ciudad que trabaja todo lo que toca las modas, como Sombreros de Señoras, Vestidos de todas clases, Cofias, Gorras, &c. &c. á la última moda, y á los precios los mas equitativos. 12 3

ACABA DE LLEGAR al almacen número 121 calle de la Plata, Miel y Algodon de Corrientes de superior calidad, que se dará á precio sumamente acomodado.

HABIENDO cesado el almacen de muebles calle de la Paz, número 53, donde se hallaban depositadas las 3 mesas, cuja de matrimonio, y los 20 cuadros que con superior permiso se están rifando, han sido trasladados al almacen calle de Cangallo, núm. 45, donde se despacharán los billetes. 10—3.

POR DECRETO de 8 del corriente, de los Sres. del Tribunal de Comercio, se sita á todos los acreedores de D. Juan Jenffrist, para que comparezcan á la oficina del actuario, á prestar su conformidad ó disconformidad, con respecto á lo acordado por un número de acreedores, que subscribieron la Junta celebrada el dia 3 del presente; la que se omitió anunciar en los periódicos de esta ciudad. Y de órden de los dichos señores, lo aviso al público.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1831.

10—8 *Castellote*

INTERESANTE A LAS CASAS DE FAMILIA—En el almacen número 78 calle de la Universidad, hai de venta arroz de la Carolina del mejor que hai en la plaza, á 2 y medio reales libra y por arroba á 7 ps.; azucar blanca á 4 rs., y á 12 ps. arroba; yerba superior á un peso libra; y otros varios efestos de comestibles, loza, cristales de todas clases, todo á precios cómodos. 9 3

BARATILLO—En la calle de la Victoria núm. 206, hai de venta una partida de yerba misionera de superior calidad recien llegada, por mayor y menor; otra partida de cebada fresca mui superior, maiz del pais, leña de espinillo, de tala, de rama de durazno seca y verde. Tambien hai una rueda con dos juegos de hacer velas, un tacho de cobre y demas utensilios de fábrica; todo á precios mui moderados. 9 3

D. JOSE C. LAGOS, se ha mudado y establecido su estudio en los altos frente al Colegio, calle de la Universidad número 48. 9—3

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

El miercoles 16 del corriente, se rematarán los siguientes terrenos y ranchos situados en la Ensenada de Barragan, los que pertenecian al finado D Juan Limberg.

Un terreno que forma esquina, compuesto de 25 varas de frente y 50 de fondo, poco mas ó menos, con el rancho que en él se halla, que tiene cinco piezas todas enladrilladas, inclusa la sala y aposento, que tienen cielo razo encañado; los techos son de paja.

Un terreno esquina, compuesto de 22 varas de frente poco mas ó menos, con un rancho con techo de paja, el que tiene 3 piezas, entre sala, aposento y cocina.

Un armazon y mostrador con 12 cajones rejilla y vidriera.

Un terreno esquina sin edificio, compuesto de 50 varas de fondo y 50 de frente.

El remate tendrá lugar en la casa de Martillo numero 63 calle de la Reconquista, á las 11 del dia indicado.

Por los mismos.

EN LA ADUANA.

El jueves 17 del corriente se rematarán á la mejor postura, por cuenta de quien pertenezca, los siguientes artículos que se hallan depositados en la aduana.

10 pipas vino blanco de Jerez superior. 35 cuarterolas id. id., 31 barricas de azucar seca de Campos.

A las 11.

POR LOS MISMOS.

Del bergantin ingles ADELPHI, frente al Muelle.

Por cuenta de quien pertenezca.—

El Viernes 18 del corriente, se rematarán en lotes segun costumbre, á la mejor postura, las jarcias, velas, masteleros, vergas, motones &c., lancha grande de roble clavada en cobre, con remos timon y caña; bote superior con id. id. id., 1 ballenera, 1 ancla de 1500 libras, 1 id. de 2000 libras, 1 cadena de 1⅜ pulgadas y como 95 brazas, 1 id. de ¼ pulgadas, y 95 id., 1 anclote como de 900 libras, 1 cable de cáñamo cuasi nuevo como de 11 pulgadas, y todo lo demas perteneciente al bergantin ingles Adelphi.—

EN SEGUIDA—Se rematará en lote aparte, en el estado en que se halla, el casco de dicho bergantin de 336 toneladas, construido en Shields, de Robre Ingles, forrado hace poco tiempo con cobre nuevo, y clavado de lo mismo. Serán comprendidos en el lote, los palos principales, baupres, timon, caña, bombas, de patente, y molinete de lo mismo.

Los demas pormenores, y condiciones se estipularán el dia de la venta.

Los Sres. que gustasen ir á bordo á ver el buque, se servirán avisarlo á los rematadores para proporcionarles el bote.

El remate dará principio á las 10½ en punto.

Por los mismos.

Remate de una quinta y casa.

Reconquista N. 63.

El sábado 19 del corriente, á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura, por cuenta del concurso de Dana y Carman y de D. Samuel Bosc, una quinta y casa, situadas á inmediaciones del Miserere, compuesta de dos cuadras cuadradas de terreno, con diversas clases de árboles frutales, y de las habitaciones necesarias para habitarla en número de nueve, cochera, corredores &c.

Los señores que se interesen en dicha quinta, podrán ocurrir á casa de los rematadores, quienes le manifestarán las tasaciones, y les informarán de mas pormenores.

Por los mismos.

Remate de maderas.

En la barraca nueva del Dr. Victorio Garcia de Zuñiga, sobre la playa, pasando por la barraca del Sr. Constanzo, y doblando para Barracas.

El Lunes 21 del corriente, se rematará á la mas alta postura, y en lotes chicos al gusto de los compradores, un surtido de pino y otras maderas.

A las 11 en punto.

POR LAVALLE Y MACOME.

Calle de Potosí núm. 36.

Remate interesante á los dueños de saladeros, estancias, y otros establecimientos de la misma naturaleza.

El jueves 17 del corriente mes, se venderá indispensablemente el saladero conocido por de D. Juan Miller, situado en Barracas frente al muelle, rio por medio; con todos los útiles necesarios para trabajar, como galpones muy grandes, corral y tendales de postes de ñandubay, piletas de cal, horno y demas útiles correspondientes.

AL MISMO TIEMPO se venderá el otro saladero lindero con un hermoso galpon de madera, apropósito para depósito de salar cueros, ó cualquier otro artículo.

EN SEGUIDA—Una partida piedra inglesa de vereda, sal de Cabo Verde limpia, el casco de un buque como de 140 toneladas, un terreno de 19½ cuadras cerca de Quilmes, una balanza completa, mesas de charquear, carros ingleses, carretillas de mano, estacas de naranjo, maderas para ranchos, alfajias y una partida de postes de ñandubai.

Los que quieran informarse de pormenores ocurran á casa de los rematadores, donde están los inventarios, calle de Potosí número 36.

Por los mismos.

Calle de Cuyo, núm. 63, casa del Sr. D. Miguel Gutierrez.

El Viernes, 18 del corriente, á las 11 de la mañana, se venderá, por cuenta de aseguradores—

10 bocois tabaco de Virginia averiado.